



Reintegro de arrendamiento



DELLO QUARTO EN EL
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES

Sepase por esta Carta de Pago que el Sr. Don
Juan de Villanueva hizo libre de gona de las
Manas matas por esta Carta de Villanueva, digo que
Al tiempo quando tubo de su Comarca de la
San Luis de Estima de Bironte de la Suma maritima
y es de haer los dias mis Puros a Cuenta de ambos
el ultimo Patano Imatura Para o Toda o Los Cargos
del maturo mientra que en todos los dias de
quales fueron todas la Piedad de Puros y Puros
en el ante de ellos, lo que entre de la Ciudad, de los que
de son sus Balotes de ellos son los sig.

Sacrosant
en y Puros
de las ar
de mis
de los

Primera Dos fanegas de tierra de ornamento
de las Contreras de don Juan de Villanueva
de Navajo tasadas en novena de
la Casa del teniente que en la de liquidacion
debe quatrocientos de tierra de agua
de la Viuda de don Juan de Villanueva
de en treinta y seis y cinco
de de ochocientas de las frutas de
de que cada una de siete cuartos

9 7 680

1 6 5

6 5 8



Mas Vnatina La de xollo de echax a una que
 haze siete f de grano tasada en veinte Vals xx d 22
 mas Vnaes cada tasada en lo mismo ——— 0 22

Mas de siete f de trigo a precio Cada una
 de quinze xx Importan ciento Vals xx Vm ——— 11 2½

Mas Otras cinco f de trigo a mismo precio mon-
 tan setenta Vnco xx ——— 0 5

Mas de cinco f de trigo a precio de ocho xx
 Cada Vna Importan quarenta Quatro xx ——— 4 4

Mas fa Vm de centeno a precio de diez xx Son d 1 5

Mas tres q de auas de ocho xx ——— 0 8

Mas Vna q de auas de diez xx ——— 0 10

Mas de ocho fa Vm de auas de sembrado
 tasada Cada fa a precio de treinta xx Importan
 dozentos Vnco xx ——— 2 5 5

Mas Vn buer blanco tasado en dozentos Dochen-
 ta Vnco xx ——— 3 8 5

Mas Vna Amenta Color de bra Consuagare lo-
 tasada en dozentos Dozentos Vm ——— 2 8 0 ½

Mas Vnagero Cortado sus patencientes tasado
 en veinte Vals xx ——— 0 22

Mas de un manto para lanoua Corto sus duca-
 do Vm que ualen setenta Vnco Vm ——— 0 22

Mas de un manto de auarita fina negra a precio Cada
 de quarenta Vals xx ——— 4 2

126 ²/₂

Mas de tela Para Ynmonillo de damasco negro — 80 38

Mas Siete id Ym de sacados Igualon para dho monillo — 80 23 ¹/₂

Mas de uncoletillo de creca quatro id — 80 04

Mas de tela para Ynguar dapius desengiteana azul — 80 48

Mas Vnvestido de gano de caueza de Mbué Contados

Sus Cauos endozientos Y veinte id — 8220

Mas Vna Capa Justa con Calzones Y medias de fi-

Sanctua Sinaguzio — 80 00

Mas Vna chuga azul de fresa nueva Sin aguzio — 80 00

Vna monterxa azul del mismo Sin aguzio — 80 00

Mas Vna muda de xopa blanca Sin aguzio — 80 00

Mas Otras dos mudas de xopa blanca ensienta L-

Deus id — 80 26

hasta a qui fue de la ultima de supadre Yaora se
gome de la de sumadre

Primera id = quatro P^{ra} Ym de tela Siro de casa blanca lin-
dan Contraxas del uinofrio de la oluia sagadas Ca-
da una Aguzio de veinte Y tres ducados que uia
Y ados de ellas Vinte Y cinco ducados de renso que
tienen de prenzipal le quedan libras para esta Car-
ta do tal Ocho y entos Y sesenta. Plus id Ym — 88 63 ¹/₂

Mas de media Casa queterna Sumadre en guarina (39 21 ¹/₂)
que se uindio Y goxella Selida otra m Casa en lata
de de Altorizno, para barra lacera de M^o Caru-
tada en un quenta de

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

3921

Las enguseuendio ladequaxina _____ 055 0
Mas una uaca Color Rojia tasada en trezientos Le
che xi _____ 930 8

Mas Vitorino que peso quaxenta lib. Cadalibra anual
deplata Importan Setenta y cinco az. Valerim _____ 0, 075 10m

Importan esta partida quatro mil ochocientos y cinco _____ 4854 10m

Equatione diez m, en las quales Mas los apurios
y Balon de ella. Como Gora, Jellano, Sedo, y en
negro en ella. Por las aver. arid. a. sup. y oden
Real m. y en efecto sobre que renuncia los leys
de su Pueva y Paga Estim. a los dho. supadrey
lamerud que le avian hecho de dho. Mas y y
demay. Pion, expresado en esta Carta doctal en caso
futuro asi lo dho. y toyo. Ante el Rey y su Consejo
y de tres en la Villa de Avila. Como asimismo de el
mes de ag. año de mil y setecientos y treinta y tres. Sendo
testes fe. y. Cauro. Jo. Cuell. de Anton. y Silu. y a
queto. D. J. de dho. Notary que es el de fe. crea

El fin = gonzalo de bellanos
No fe. = Antena
Juan de Juan

